Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 168-HCD-2025.-
Nº 171-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 22 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 21 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 103 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 103

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar a la brevedad un relevamiento técnico y proceda a la reparación integral de las calles:

- Bergallo, en el tramo comprendido entre las calles Tomkinson y Liniers, de la Ciudad de San Isidro.
- Cardenal Copello, entre las calles Liniers y O'Higgins, de la Ciudad de San Isidro.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro